



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Crear un Consejo Consultivo Nacional de Autoridades Ambientales, el cual será presidido por el titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y se reunirá al menos una vez cada seis meses, sus funciones y mecanismos de operación se establecerán en el reglamento respectivo. Asimismo, dicha Secretaría constituirá un Fondo para la Gestión e Infraestructura Ambiental que tendrá por objeto impulsar el fortalecimiento de las capacidades de gestión e infraestructura ambiental en las entidades federativa.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Octavio Adolfo Klimek Alcaráz (PRD) el 2 de febrero de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Establecer que quedarán excluidas de la regulación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable las especies forestales maderables y no maderables que se encuentren en categoría de riego, cuya tutela recaerá en la Ley General de Vida Silvestre. Las entidades federativas regularán el fuego en las actividades agropecuarias de conformidad con lo dispuesto con la Norma Oficial Mexicana respectiva, y llevarán a cabo capacitación para el combate de incendios forestales de conformidad con lo que se establezca en los Convenios de Coordinación que para el efecto se firmen con la Federación y los Municipios. Asimismo, la autorización de aprovechamiento de los recursos forestales maderables deberá acompañarse de los documentos debidamente certificados por el Registro Agrario Nacional que acredite la propiedad social.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Cesar Raúl Ojeda Zubieta (PRD) el 4 de abril de 2006.</p> <p>Iniciativa enviada por el H. Congreso del Estado de Chihuahua el 14 de mayo de 2008.</p> <p>Iniciativa presentada por los Sens. Jorge Legorreta Ordorica, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Manuel Velasco Coello y Javier Orosco Gómez (PVEM) el 25 de septiembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 15 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 2 de febrero de 2010.</p>
<p>3 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona el artículo 67 de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>Agregar que se podrán establecer áreas de refugio para proteger especies acuáticas como ejemplares con características específicas, de poblaciones, especies o grupos de especies nativas de la vida silvestre que se desarrollen en el medio acuático, que sean afectados en forma negativa por contaminación física, química o acústica, o por colisiones con embarcaciones. Asimismo, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, podrá solicitar la opinión de las dependencias de la Administración Pública Federal competentes, previo a la expedición del acuerdo, para elaborar los estudios justificativos.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Jorge Legorreta Ordorica (PVEM), a nombre propio y de los senadores de su Grupo Parlamentario, el 13 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de diciembre de 2009.</p> <p>Proyecto de decreto aprobado el 04 de marzo de 2010 por 50 votos en pro y 28 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 9 de marzo de 2010.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>4 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Cambio Climático.</p>	<p>Crear el Título Cuarto denominado "Protección al Ambiente", con un Capítulo II Bis "Del Cambio Climático". Diseñar un Programa Especial de Cambio Climático que incluya, entre otros rubros: la conducción de las políticas nacionales sobre cambio climático y protección a la capa de ozono; la coordinación de la instrumentación de estrategias nacionales de acción climática entre las distintas dependencias y entidades federales, así como la identificación de oportunidades, promoción, difusión, evaluación y, en su caso, aprobación de proyectos de reducción de emisiones y captura de gases de efecto invernadero en los Estados Unidos Mexicanos, en términos del Protocolo de Kyoto y de otros instrumentos tendentes al mismo objetivo. Facultar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para establecer un sistema que evalúe el costo económico y ambiental de los efectos del cambio climático y para prever una estrategia presupuestal que permita llevar a cabo la restitución del daño provocado por el mismo.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Ninfa Salinas Sada (PVEM) el 13 de abril de 2010</p>
<p>5 De la Comisión de Justicia, que reforma el párrafo segundo de la fracción II y adiciona un párrafo tercero al artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p>	<p>Establecer que los aspirantes a ocupar el cargo de magistrado de circuito y juez de distrito, mediante concursos de oposición libre e internos de oposición, que hayan obtenido las más altas calificaciones, tendrán derecho a pasar a la segunda etapa a partir del mínimo determinado por el Consejo de la Judicatura Federal, procurando, en su caso, que el número de los seleccionados sea mayor o cuando menos igual al de las plazas vacantes. El Consejo de la Judicatura Federal deberá establecer en la convocatoria respectiva de manera clara y precisa, los parámetros para definir las más altas calificaciones.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI), a nombre propio y del Sen. Fernando Jorge Castro Trenti (PRI) el 4 de junio de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 11 de septiembre de 2008.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 17 de septiembre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos y 2 abstenciones. Pasó a la Cámara de Diputados para efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 18 de septiembre de 2008.</p>
<p>6 De la Comisión de Marina, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos de la Armada de México.</p>	<p>Precisar el proceso de selección para llevar a cabo los ascensos dentro del instituto armado. Eliminar las funciones del Consejo del Almirantazgo en el proceso de evaluación. Precisar las atribuciones del Mando Supremo y del Alto Mando respecto al ascenso del personal naval.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 01 de octubre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 02 de marzo de 2010. Proyecto de decreto, aprobado por 89 votos. Pasó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 4 de marzo de 2010</p>
<p>7 De la Comisión de Seguridad Pública, que reforma los artículos 3 y 6 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.</p>	<p>Facultar a la Secretaría de Seguridad Pública para celebrar convenios con las entidades federativas a fin de establecer que las hijas e hijos de internas que permanezcan con ellas, dispondrán de los espacios correspondientes para asegurar su desarrollo integral, incluyendo los servicios de alimentación, salud y educación, hasta los seis años de edad, cuando así lo determine el personal capacitado para ello, con opinión de la madre y considerando el interés superior de la infancia, así como la infraestructura, información y personal capacitado para el cuidado de sus hijas e hijos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI) el 2 de marzo de 2010.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) el 7 de abril de 2010.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a diversas autoridades del Ejecutivo Federal a llevar a cabo las acciones necesarias para el manejo y conservación del Parque Nacional El Veladero.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a publicar a la brevedad el Programa de Manejo del Parque Nacional “El Veladero”.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a concluir los trámites pendientes de incorporación y desincorporación de los terrenos del Parque Nacional “El Veladero”.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 23 de marzo de 2010.</p>
<p>2 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se solicita a diversas autoridades del Ejecutivo Federal, la elaboración de un convenio con base en el plan interestatal para la sustentabilidad de la Cuenca propia del Lago de Chapala.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales emita un convenio de actividades a desempeñar en el corto, mediano y largo plazo, que tenga por objeto la implantación total de los acuerdos conseguidos en el Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca Propia del Lago Chapala.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita a la Comisión Nacional del Agua, que analice la posibilidad de implementar las acciones necesarias a través de sus unidades competentes, para enfrentar las problemáticas del Lago de Chapala, tomando en cuenta el Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca Propia del Lago Chapala.</p> <p>TERCERO.- Se solicita al Gobierno Federal, que informe a esta soberanía sobre los acuerdos, convenios y actividades realizadas.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas (PAN) el 03 de diciembre de 2009.</p>
<p>3 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) evalúe el proyecto de la empresa Minera Paredones Amarillos, S.A. de C.V., con especial atención en lo que respecta al cambio de uso de suelo e informe a esta soberanía la resolución que emita.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, evalúe el proyecto de la empresa minera Paredones Amarillos, S.A. de C.V., localizado en el Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biosfera, Sierra de la Laguna, en Baja California Sur, con especial atención en lo que respecta al cambio de uso de suelo y la Manifestación de Impacto Ambiental y resuelva conforme a derecho. Asimismo, informe a esta soberanía la resolución que en su momento emita.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI) el 09 de febrero de 2010.</p>
<p>4 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para que vigile las obras y actividades del proyecto Rescate de la Laguna de Juluapan y Desarrollo Turístico Habitacional Puerto de Santiago de la Laguna.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que vigile que no se lleve a cabo ningún tipo de obras y actividades del Proyecto “Rescate de la Laguna de Juluapan y Desarrollo Turístico Habitacional Puerto de Santiago de la Laguna” en el Estado de Colima, tal y como lo señala el Resolutivo Tercero de la resolución a la Manifestación de Impacto Ambiental, y que de haberlas, sancione conforme a lo que establece la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y demás ordenamientos jurídicos que en derecho procedan.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Leoncio Alfonso Morán Sánchez (PAN) el 26 de noviembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a diversas autoridades del Ejecutivo Federal a realizar acciones para evitar la venta del predio denominado "Punta Belcher".</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, en razón de lo mandado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que realice en el marco de su competencia las acciones necesarias, para evitar la venta del predio denominado "Punta Belcher", ubicado en la Isla Magdalena, del municipio de Comondú, Baja California Sur, sea enajenado por el gobierno del Estado.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que agilice los trámites conducentes a efecto de que "Islas del Pacífico de Baja California" sea declarada como Área Natural Protegida.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Congreso del Estado de Baja California Sur, revise la legalidad de la desincorporación del predio denominado Punta Belcher".</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Esthela de Jesús Ponce Beltrán (PRI) el 16 de febrero de 2010.</p>
<p>6 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a diversas autoridades a llevar a cabo la vigilancia y cumplimiento de la resolución S.G.P.A./DGIRA/DG/3758/09, para la protección de los ecosistemas de la zona "La Ollita".</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado de Quintana Roo y a los Gobiernos Municipales de Benito Juárez, Isla Mujeres y Cozumel a coordinarse y realizar las acciones necesarias para la protección de ecosistemas de la zona "La ollita" y Cozumel, donde se está extrayendo arena, así como mantener informado a este Órgano Legislativo sobre el avance de las acciones.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita a la SEMARNAT, para que informe a este Órgano Legislativo, si el promovente del Proyecto Denominado, "Restauración, Recuperación, Sosténimiento y Mantenimiento de la Zona Federal Marítimo de Cancún, Playa de Carmen y Cozumel" cumplió con las condicionantes de la resolución número S.G.P.A./DGIRA/DG/3758/09 y de no ser así las sanciones que emitió.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la SEMARNAT, para que convoque a un análisis científico público del problema generado por la extracción de arena de bancos de Isla Mujeres en Cozumel.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. María de la Paz Quiñonez Cornejo (PAN) el 1 de diciembre de 2009.</p>
<p>7 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo al Proyecto Eólico "Energía Sierra Juárez".</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la SEMARNAT, para que analice conforme a la legislación ambiental y con apego a los principios del derecho, la Manifestación del Impacto Ambiental del Proyecto Eólico "Energía Sierra Juárez", con la finalidad de que el área natural protegida "Parque Nacional Constitución de 1857" y la zona de influencia que lo circunda, no sean afectadas por las obras y actividades de proyecto. Asimismo, se exhorta a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad para que en tiempo y forma emitan su opinión técnica, respecto a la manifestación del impacto ambiental de dicho proyecto.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Gobierno del estado de Baja California, emita en tiempo y forma su opinión sobre la Manifestación de Impacto Ambiental presentada por su promovente Energía Sierra Juárez, S.de R.L de C.V., toda vez que la construcción del Parque Eólico denominado "Energía Sierra Juárez" afectaría la superficie del Parque Nacional Constitución de 1857, ubicada en Ensenada, Baja California.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Laura Elena Romo Ledesma (PVEM) el 15 de diciembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que exhorta a la SEMARNAT analice el cumplimiento de las metas establecidas para el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que analice los estudios externos realizados para evaluar el Programa Desarrollo Institucional Ambiental y determine si para 2009, se están cumpliendo las metas para el efecto se hayan establecido en su Plan Estratégico. Así como para que publique los avances de gestión financiera faltantes, referente a los subsidios autorizados.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, a través de la instancia que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulte competente, audite los subsidios entregados en el marco del Programa de Desarrollo Institucional Ambiental.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Rafael Pacchiano Alamán (PVEM) el 15 de diciembre de 2009.</p>
<p>9 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Nayarit y al Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, emprendan acciones conjuntas a fin de abatir los índices delictivos en el Estado.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al Lic. Ney González Sánchez, Gobernador Constitucional del estado de Nayarit y al XXXVIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, a emprender acciones conjuntas que tengan la finalidad primordial lograr una mayor inspección y vigilancia de las calles y a continuar realizando sus mejores esfuerzos a fin de abatir los índices delictivos en el estado.</p>	<p>Proposición presentado por la Dip. María Felicitas Parra Becerra (PAN) el 25 de febrero de 2010.</p>
<p>10 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta a los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal a realizar una investigación sobre las corporaciones policiacas y a deslindar responsabilidades a los agentes de tránsito que abusan y extorsionan a conductores de vehículos con placas de otros estados que circulan por su jurisdicción.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México y del Distrito Federal respectivamente, a realizar las investigaciones necesarias en las corporaciones policiacas a fin de deslindar responsabilidades de todos aquellos agentes de tránsito que abusan y extorsionan a los conductores con placas de otros estados que circulan por su jurisdicción.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México y del Distrito Federal, respectivamente, que informen a esta Soberanía por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, dentro del término de 30 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia.</p>	<p>Proposición presentado por la Dip. Adriana Fuentes Cortés (PAN) el 9 de febrero de 2010.</p>
<p>11 De la Comisión de Seguridad Pública, por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y al Gobierno de Sinaloa a llevar a cabo una investigación e implantar medidas para deslindar responsabilidades a los policías que extorsionan a operadores del autotransporte público de carga en dicho estado.</p>	<p>PRIMERO. Se exhorta atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y al Gobierno del estado de Sinaloa a coordinarse para llevar a cabo una investigación y complementar medidas para deslindar responsabilidades a los policías que extorsionan a operadores del autotransporte publico de carga de dicho estado.</p> <p>SEGUNDO. Se exhorta atentamente a la Secretaría de Seguridad Pública Federal y al Gobierno del Estado de Sinaloa respectivamente, a que informen a esta Soberanía por conducto de la Comisión de Seguridad Pública, dentro del término de 30 días, la resolución que recaiga sobre el asunto que se somete a su jurisdicción y competencia</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Adolfo Rojo Montoya (PPRI) el 9 de febrero de 2010.</p>
<p>12 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta al Gobierno Federal a elaborar programas suficientes de otorgamiento de micro créditos a las pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobierno federal a elaborar los suficientes programas de otorgamiento de microcréditos a las PyMES.</p> <p>SEGUNDO.- Que los programas sean administrados directamente por la Secretaría de Economía a través de los intermediarios más apropiados para este tipo de créditos.</p> <p>TERCERO.- Que los microcréditos proporcionados sean blandos al microempresario.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI) el 18 de noviembre de 2009.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13 De la Comisión de Economía, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Economía, a enviar un informe detallado de la aplicación del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Economía para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Envíe a esta soberanía un informe detallado de la aplicación del Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas, el cual incluya la justificación por la cual se decidió reprogramar la aplicación de los recursos, así como el padrón de beneficiarios inscritos a dicho programa. 	<p>Proposición presentada por el Dip. Heriberto Ambrosio Cipriano (PRI) el 18 de noviembre de 2009.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS O MINUTAS

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que desecha doce Iniciativas con Proyecto de Decreto, relativas al proceso presupuestario, presentadas por Diputados de diversos Grupos Parlamentarios, integrantes de las Legislaturas LVII, LVIII y LIX de la Cámara de Diputados.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las iniciativas relacionadas en el apartado de antecedentes del presente dictamen, presentadas por diputados de diversos grupos parlamentarios integrantes de las Legislaturas LVII, LVIII y LIX de la Cámara de Diputados.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Elodia Gutiérrez Estrada (PRD) el 27 de abril de 2000.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Alí de la Torre (PRI) el 29 de noviembre de 2001.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Batres Guadarrama (PRD) el 17 de diciembre de de 2001.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Justino Eduardo Andrade Sánchez (PRI) el 23 de octubre de 2002.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Miroslava María García Suárez (PRD) el 22 de noviembre de 2002.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Miguel Barbosa Huerta (PRD) el 24 de enero de 2003.</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Maricruz Morales (PRI) el 4 de abril de 2003.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Carlos Regis Adame (PT) el 29 de abril de 2003.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Leonel Sandoval (PRI) el 29 de septiembre de 2004.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Cabello Gil (PAN) el 2 de diciembre de 2004.</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Joel Padilla Peña (PT) el 26 de mayo de 2004.</p> <p>Iniciativa presentada por los Dips. Jorge Chávez Presa, Beatriz Paredes Rangel y David Penchyna Grub (PRI) el 11 de abril de 2003.</p>
<p>2 De la Comisión de Ciencia y Tecnología, que desecha la iniciativa que reforma la fracción VI del artículo 1° de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 1° de la Ley de Ciencia y Tecnología, presentada el día 30 de abril de 2009, por el diputado Fidel Antuña Batista, del Grupo Parlamentario del PAN.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fidel Antuña Batista (PAN) el 30 de abril de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>3 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 42 y 54 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 42 y 54 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Javier Guerrero García (PRI) a nombre propio y del Dip. Raúl Cervantes Andrade (PRI), el 31 de octubre de 2007. (LX Legislatura)</p>
<p>4 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 112 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 112 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Moctezuma Pereda (PRI) el 16 de octubre de 2008.</p>
<p>5 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 5, 7 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y los artículos 3 y 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 5, 7 y 10 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y los artículos 3 y 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Silvia Luna Rodríguez (NA) el 14 de noviembre de 2007.</p>
<p>6 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 5° de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>7 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) el 18 de noviembre de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>8 De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que desecha la iniciativa que expide la Ley de la Zona Federal Marítimo-Terrestre, Playas, Terrenos Ganados al Mar o Cualquier Depósito de Aguas Marinas.</p>	<p>PRIMERO.-Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de la Zona Federal Marítimo-Terrestre, Playas, Terrenos Ganados al Mar o Cualquier Depósito de Aguas Marinas.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Sánchez Jiménez (PRD) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>9 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que desecha la iniciativa que reforma el numeral 3 al artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma el numeral 3 del artículo 49 de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado José Edmundo Ramírez Martínez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 18 de marzo de 2009.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. José Edmundo Ramírez Martínez (PRI) el 18 de marzo de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>10 De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que desecha la iniciativa que adiciona los artículos 40 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el numeral 6 al artículo 40 y una fracción VI recorriéndose las demás, y un segundo numeral al artículo 90 ambos de la Ley Orgánica de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Mariano González Zarur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 3 de marzo de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Mariano González Zarur (PRI) a nombre propio y de los integrantes del Comité de Competitividad, el 3 de marzo de 2009.</p>
<p>11 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se desecha la iniciativa que adiciona la fracción XXI al artículo 4 y reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Animal.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona al artículo 4 la Fracción XXI y reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Sanidad Animal presentada el 16 de julio de 2008.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Margarita Arenas Guzmán (PAN), a nombre de los Dips. Martín Oscar González Morán y Gerardo Antonio Escaroz Soler (PAN), el 16 de julio de 2008.</p>
<p>12 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la propuesta de iniciativa de Decreto por el que propone reformar las fracciones VIII del artículo 11, V del artículo 19, el párrafo segundo del artículo 18 y se adiciona la fracción II Bis al artículo 2 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p> <p>Archívese el presente asunto como totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. José Antonio Arévalo González y Jesús Sesma Suárez (PVEM), el 06 de marzo de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>13 De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que adiciona un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la propuesta de iniciativa de Decreto por el que propone "Adicionar un tercer párrafo al artículo 7 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, que solicita que los gobiernos de los estados podrán crear la Comisión Estatal de Bioenergéticos".</p> <p>Archívese el presente asunto como totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ramón Barajas López (PRI) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p>14 De la Comisión de Seguridad Pública, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen, toda vez que se ha demostrado, que implicaría una invasión a la soberanía de los Estados y Municipios; no dejando de advertir que la Seguridad Pública es una facultad concurrente, inserta en el contexto del federalismo cooperativo, en la que existe la obligación constitucional para todas las instancias de gobierno de coordinar esfuerzos para la consecución del fin común de combate a la delincuencia.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Samuel Moreno Terán (PVEM) el 26 de noviembre de 2009.</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15 De la Comisión de Seguridad Pública, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen, toda vez que se ha demostrado que no es necesario que forme parte el Secretario de Hacienda y Crédito Público del Consejo Nacional de Seguridad, en razón de que dicho secretario no tiene funciones de seguridad pública; y en el caso de que se requiera su participación con relación a los delitos relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), este podría ser parte del Consejo Nacional con el carácter de honorífico sin necesidad de reformar la Ley.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Elsa María Martínez Peña (NA) el 2 de marzo de 2010.</p>
<p>16 De la Comisión de Seguridad Pública, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 20, 40 y adiciona el artículo 134 Bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20, 40 y 134 Bis de la Ley General del Sistema Pública, presentada por el diputado Jorge Kahwagi Macari, el 11 de febrero de 2010, toda vez que la propuesta planteada ya se encuentra recogida en diversos ordenamientos jurídicos, siendo por tanto innecesaria, aunado a que es el ordenamiento conducente a reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, toda vez que dicho organismo no se encuentra contemplado ni regulado por la misma.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Kahwagi Macari (NA) el 11 de febrero de 2010.</p>
<p>17 De la Comisión de la Función Pública, por el que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por Sen. Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) el 13 de junio de 2007.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado en la Cámara de Senadores el 28 de abril de 2009.</p> <p>Dictamen a Discusión presentado en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos.</p> <p>Se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados el 3 de septiembre DE 2009</p>